



Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 01 de Febrero de 2021 ante el notario que autoriza, por FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 2346 - 2021.-

Santiago, 02 de Febrero de 2021.-



N° Certificado: 123456878533.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456878533.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F108-123456878533.-



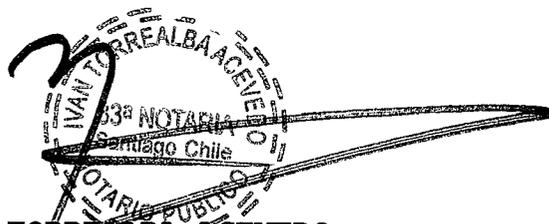
PROTOCOLIZACION BASES CONCURSO NACIONAL DE RELATOS

ONCOLOGICOS ESTOY AQUI

FUNDACIÓN ARTURO LOPEZ PEREZ

Protocolización BASES CONCURSO NACIONAL DE RELATOS
ONCOLOGICOS ESTOY AQUÍ de FUNDACIÓN ARTURO LOPEZ PEREZ,
solicitado por el abogado don DIEGO RODRIGUEZ ARIZTIA, que
consta de cinco páginas y se agrega al final de mis
Registros Públicos del mes en curso, bajo el número
VEINTIDOS.

Santiago, 01 de Febrero del 2021.



IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO
33° NOTARIA DE SANTIAGO



Cert Nº 12345687853
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADA



BASES CONCURSO NACIONAL DE RELATOS ONCOLÓGICOS

ESTOY AQUÍ

FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

En Santiago de Chile a 14 de enero del año 2021 comparecen, **FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ**, RUT N° 70.377.400-8, representada por don **Marcos Simpson Álvarez** cédula nacional de identidad N° 8.665.648-5y por don **Cristián Ayala Munita**, cédula nacional de identidad N° 15.833.237-K, todos domiciliados en Rancagua 878, comuna de Providencia, Santiago, Chile, en adelante "FALP" o el "Organizador", han decidido organizar en colaboración con Editorial Universidad de Valparaíso, el concurso denominado "**ESTOY AQUÍ**" (en adelante el "Concurso"), el cual se regirá por las siguientes bases y condiciones (en adelante las "Bases").

PRIMERO. Objetivo.

La iniciativa, organizada por FALP y en colaboración con Editorial Universidad de Valparaíso, tiene como objetivo difundir experiencias y aprendizajes personales al afrontar un cáncer y, contribuir a la sensibilización y toma de conciencia de esta enfermedad, por parte de la sociedad.

SEGUNDO. Temática.

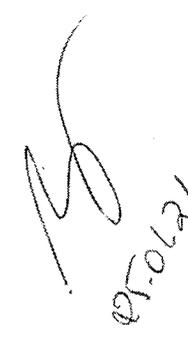
El tema del concurso es el cáncer y las experiencias personales en relación con esta enfermedad.

TERCERO. Participantes.

- a) Podrán participar personas naturales chilenas o extranjeras residentes en Chile, mayores de 15 años de cualquier lugar de Chile, que hayan sido diagnosticadas de cáncer; que estén en tratamiento o hayan superado la enfermedad (en adelante el "Participante" o los "Participantes").
- b) No podrán participar en el Concurso los trabajadores del Organizador ni sus familiares directos, tampoco personas que trabajen en empresas relacionadas como: agencias, proveedores, clientes.
- c) Para poder participar de este Concurso, los Participantes deberán respetar y realizar todas las actividades descritas e indicadas en estas Bases.
- d) La participación en el Concurso implica el total y expreso consentimiento por parte de los Participantes con las Bases, contenido y alcance del Concurso.

CUARTO. Plazo.

El Concurso será válido y tendrá vigencia en todo el territorio de la República de Chile hasta el **lunes 22 de marzo de 2021, a las 23:55 horas**. No se admitirán trabajos presentados con posterioridad a esta fecha y hora.



27-01-21



Cert Nº 1234567853
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



QUINTO. Dinámica del Concurso.

- 1) Modalidad y forma de entrega:
 - a) Los participantes deberán enviar un relato o testimonio de su experiencia, inédito; que no haya sido publicado ni sea publicado durante el desarrollo del concurso, y que no esté participando simultáneamente en otro concurso.
 - b) La extensión deberá ser como máximo dos páginas tamaño carta, escrita a computador, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado 1,5.
 - c) Los trabajos deberán ser enviados en forma digital: a www.falp.cl **Concurso Estoy Aquí**. Una vez llenado el formulario (que encontrarán en el sitio web) con los datos del Participante, se debe adjuntar el archivo con el relato en formato word. Este no deberá exceder la extensión permitida, según indica el N°3, letra b de estas bases.
 - d) El relato deberá ir acompañado de los siguientes datos del autor:
 - Nombre completo.
 - Cédula de identidad.
 - Fecha de nacimiento.
 - Dirección, comuna, ciudad.
 - Teléfono fijo o celular.
 - Institución donde recibió su tratamiento.
 - Correo electrónico.
- 2) Garantía de objetividad: Para asegurar la objetividad del concurso, el jurado que examinará los relatos y/o testimonios, los recibirá sin ningún dato personal de su autor. Estos serán identificados sólo con un número.
- 3) Los Participantes, deberán aceptar las Bases y condiciones del Concurso.
- 4) No serán válidas las inscripciones que se hagan con posterioridad al Plazo de Vigencia.
- 5) Será requisito esencial para la participación en el Concurso que quienes participen completen íntegramente los datos obligatorios solicitados o será causal de anulación del seleccionado.

SEXTO. Selección de los seleccionados

Los seleccionados (as) serán elegidos por un jurado, el cual estará integrado por cinco miembros cuyos nombres se darán a conocer a través de www.falp.cl y estará conformado por:

- Un representante de ACHAGO (Asociación Chilena de Agrupaciones Oncológicas).
- Un paciente.
- Un representante de FALP.
- Dos escritores o periodistas (ámbito literario).
- Un representante de los organismos patrocinadores.

La decisión del jurado, incluido el fallo definitivo, se adoptará por mayoría simple. El veredicto del jurado será inapelable y se comunicará a través de la

05.01.21



página web FALP y por email a los seleccionados a partir **del miércoles 29 de abril de 2021.**

SÉPTIMO. Premios.

Se premiarán 24 relatos del total de obras concursantes. Cada seleccionado (a) recibirá una ilustración por su trabajo, la que será realizada por un destacado artista. Además, recibirán dos libros de la Editorial Universidad de Valparaíso. Las 24 ilustraciones acompañadas de una selección de frases de los relatos seleccionados darán origen a una exposición abierta al público, en un lugar por definir, el que se informará a los seleccionados una vez acordada la fecha (en adelante los "Premios").

El día de la inauguración de la exposición, FALP hará entrega a los seleccionados de su ilustración. Si por motivos sanitarios, producto de la pandemia por Coronavirus, no fuera posible hacer el evento de manera presencial, este se realizará de forma telemática.

OCTAVO. Derechos de autor.

Los autores de los relatos al enviar sus obras literarias al concurso, autorizan expresamente a la organización para la difusión y publicidad de sus relatos en exposiciones y otras instancias, sin mediar transacción comercial. Los autores no recibirán pagos ni compensaciones de ninguna especie por uso de derechos de autor ni por ningún otro concepto.

La organización del concurso se reserva todos los derechos sobre los relatos enviados para realizar las acciones que considere oportunas con los objetivos de difusión y promoción y la posibilidad de publicar los trabajos seleccionados en edición impresa y de difundir en la página web de FALP estas obras literarias. Él/la autor/a de los relatos conservarán en todo momento los derechos que confiere la legislación de propiedad intelectual. Los/las autores (as)autoriza(n) la exhibición, difusión o publicación del contenido de las mismas, por cualquier medio que se estime en un plazo de tiempo indefinido tales como: página web, medios de comunicación impresos o digitales, redes sociales: Facebook, Instagram, LinkedIn, Youtube, libros corporativos, entre otros.

NOVENO. Interpretación de las bases.

1. Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado según su libre criterio.
2. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.
3. La organización del concurso se reserva el derecho de poner término anticipadamente al concurso o modificar las bases, por razones de fuerza mayor, informando a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes ni de terceros por parte de FALP.
4. No se devolverán las obras enviadas al concurso.
5. En caso de plagio, el autor será el único responsable ante el relato y el autor plagiado.



6. FALP se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.
7. FALP se reserva el derecho de descalificar los trabajos de personas que incumplan los requisitos señalados en las presentes bases y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

DÉCIMO. Aceptación de las Bases.

Los Participantes se comprometen a prestar colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que el Organizador determine, a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública. De esta forma será condición para recibir, retirar y hacer efectivo el Premio, que el potencial seleccionado participe de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que el Organizador determine.

Asimismo, todo participante del Concurso o sus representantes legales, autorizan desde ya expresamente al Organizador, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada a partir de la misma y a difundir sus nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculado con su participación en el Concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie. Además, se faculta al Organizador para exhibir y/o publicitar a cualquiera de los participantes, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente.

Los Participantes facultan al Organizador a entregar a terceros, no individualizados en el párrafo anterior, información agregada que no incluya información de carácter personal que individualice e identifique al Participante.

Para el cumplimiento de los fines de respaldo y/o procesamiento, los datos personales y la demás información de los Participantes puede ser almacenada y/o procesada por tercero distintos al Organizador, ya sea en Chile o en el extranjero.

DÉCIMO PRIMERO. Protección de Datos.

FALP cuenta con una política de privacidad con el fin de proteger la intimidad y privacidad de la información, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República de Chile, a las normas pertinentes de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada y a las normas internacionales que rigen la materia.

Se informa a los Participantes que los datos personales que entreguen pasarán a formar parte de un fichero automatizado, cuya finalidad es la gestión del Concurso por parte del Organizador relativas a su actividad de conformidad con la normativa aplicable.

De conformidad con lo establecido en la Ley N°19.628 sobre protección de la vida privada o Protección de Datos de Carácter Personal, el Organizador declara que los datos obtenidos por el presente Concurso serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el presente Concurso y de difundir sus datos en caso de que el Participante resulte seleccionado, así como cederlos para la exclusiva finalidad de gestionar el Concurso.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' shape.

25.01.21



Conforme lo establecido en la Ley N°19.628, los Participantes en todo momento podrán ejercer, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos que hubiese provisto para poder participar del Concurso. Durante el Concurso, se solicitarán los datos personales (nombre, apellido, correo, comuna, fecha de nacimiento, teléfono y correo) de los Participantes con el único objeto es la gestión del Concurso por parte del Organizador.

Para la entrega del Premio se requerirá la presentación de la cédula nacional de identidad, pudiendo ser denegada la adjudicación del Premio por cualquier irregularidad sobre este aspecto. Todos los errores o abreviaciones que se utilicen para los nombres que se faciliten serán aceptados en la medida de que no hagan imposible la identificación del Participante.

DÉCIMO SEGUNDO. Responsabilidad.

El Organizador no se hará responsable de ningún impedimento que no le permita al seleccionado hacer efectivo o cobrar el Premio, quedando pendiente su entrega acorde a mutuo acuerdo.

El Organizador no se hace responsable de los robos del Premio o de los daños o perjuicios que el Participante seleccionado pueda sufrir a contar del instante que lo reciba material o virtualmente.

La entrega del Premio implicará la aceptación de parte del seleccionado, del perfecto cumplimiento de lo promocionado, por lo tanto, el seleccionado renuncia a cualquier reclamo posterior o acción legal en contra el Organizador. En consecuencia, una vez entregado el Premio, no habrá derecho a reclamo posterior.

El seleccionado del Concurso tendrá la responsabilidad de cumplir con lo que expuso al Organizador al postular por el premio.

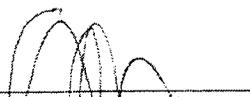
DÉCIMO TERCERO. Declaraciones del Participante.

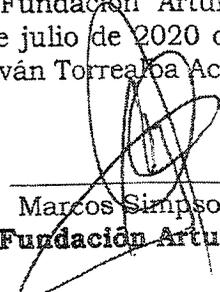
Asimismo, el Participante seleccionado declara conocer y aceptar que al participar en el Concurso, renuncia a iniciar acciones de cualquier tipo contra el Organizador

DÉCIMO CUARTO. Protocolización de las Bases.

Las presentes Bases quedan autorizadas con la firma de los comparecientes, y protocolizadas en una notaría pública.

La personería de don **Cristián Ayala Munita** y de don **Marcos Simpson Álvarez** para actuar en representación de Fundación Arturo López Pérez, consta de la escritura pública de fecha 17 de julio de 2020 otorgada ante el notario público de la ciudad de Santiago don Iván Torrealba Acevedo.


Cristián Ayala Munita
p.p. Fundación Arturo López Pérez


Marcos Simpson Álvarez
p.p. Fundación Arturo López Pérez


25.01.20



Cert Nº 1234567853
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
DE5.... PÁGINAS SE PROTOCOLIZA
BAJO EL REPERTORIO Nº 2346-2021
DE FECHA 01/02/2021 Y AGREGO AL
FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES
CON EL Nº22.....
IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO

[Handwritten signature]

